ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2329/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 751/2013, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, A LAS FIRMAS NILL MUEBLES S.A. – (LOTES 1 Y 3) Y UNIFILA PARAGUAY DE SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA - (LOTES 2 Y 4).

Asunción, 13 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 751/2013, con ID Nº 263332, para Adquisición de Mobiliarios, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2234/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 116/2013 de fecha 30 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33843 de fecha 31 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Nill Muebles S.A. – (Lotes 1 y 3) y Unifila Paraguay de Sergio Hugo Villasanti Zelaya - (Lotes 2 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 30020.541 – 00 – 30 – 001 – 2013/22553/29023, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nºs. 628/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013 y 628.1/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, respectivamente;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 751/2013, para Adquisición de Mobiliarios, en las siguientes condiciones:

1.1 A Nill Muebles S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Módulo de Mesa para Reuniones	Nill	Nacional	Unidad	8	1.100.000	8.800.000
2	Armario de Madera tipo B	Nill	Nacional	Unidad	5	1.150.000	5.750.000
Total							**14.550.000**

por un monto total de G 14.550.000 (catorce millones quinientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Sillón tipo B con apoya brazos	Nill	Nacional	Unidad	45	1.120.000	50.400.000
2	Sillón giratorio tipo C	Nill	Nacional	Unidad	30	1.450.000	43.500.000
3	Escritorio tipo "B" 3 cajones	Nill	Nacional	Unidad	20	1.690.000	33.800.000
4	Silla de madera tipo "D" anatómica	Nill	Nacional	Unidad	20	720.000	14.400.000
Total							**142.100.000**

por un monto total de G 142.100.000 (ciento cuarenta y dos millones ciento mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Unifila Paraguay de Sergio Hugo Villasanti Zelaya:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Silla alta para Cajero	Unifila	Paraguaya	Unidad	10	780.000	7.800.000
2	Silla Giratoria para Oficina	Unifila	Paraguaya	Unidad	20	750.000	15.000.000
3	Silla interlocutor apoya brazos para trineo	Unifila	Paraguaya	Unidad	50	720.000	36.000.000
Total							**58.800.000**

por un monto total de G 58.800.000 (cincuenta y ocho millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Pedestal Sistema Retráctil con Logotipo ANDE	Unifila	Paraguaya	Unidad	150	600.000	90.000.000

por un monto total de G 90.000.000 (noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente